

Cartagena, 15 de septiembre de 2011

El Pleno de la Asamblea Regional aprobó por unanimidad en la sesión celebrada ayer, 14 de septiembre de 2011, una proposición no de ley con la que se pretende reactivar el Plan Lorca, elaborado por el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Lorca y los agentes sociales y económicos, para paliar los efectos del terremoto sufrido por esta comarca el pasado 11 de mayo. La proposición no de ley, presentada inicialmente por el Grupo Parlamentario Popular, y respaldada finalmente por los tres Grupos Parlamentarios: Popular, Socialista y Mixto, establece en un mes el plazo máximo para la puesta en marcha de este Plan, e insta a las administraciones públicas a concretar su colaboración.

El texto de la proposición no de ley sobre **“Realización por el Gobierno de la Nación de un programa de incentivos para paliar los daños del terremoto de lorca y reactivar la actividad de la comarca (Plan Lorca)”**, es el siguiente:

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a apoyar como mínimo el Plan Lorca, elaborado por el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento y los agentes económicos y sociales de Lorca y a desarrollarlo en el plazo de un mes y, asimismo, asuma los compromisos de financiación para los próximos tres años y el importe de las necesidades de financiación e inversión. Dicho Plan está apoyado en la creación de un paquete de medidas destinado a la vivienda y un estímulo para la rehabilitación del patrimonio histórico, en la redacción de un plan para la reparación de las dotaciones escolares y sanitarias y, finalmente, un plan de apoyo al tejido productivo, un plan especial de empleo 2012/2013, así como un plan de inversiones complementarias para la revitalización del municipio.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que apruebe un documento dentro del Plan Lorca en el que se recojan las actuaciones propias que se llevaran a cabo acompañadas del calendario de realización de las mismas, así como la financiación necesaria para ejecutarlas.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, a que haga el adecuado seguimiento para que las actuaciones e inversiones recogidas en el Plan Lorca obtengan la máxima financiación de las ayudas de la Unión Europea.

4. La Asamblea Regional de Murcia solicita la máxima agilización en los plazos acordados para la evaluación de daños y citación de las Administraciones Públicas con el objetivo de

cumplir la puesta en marcha del Plan Lorca en el plazo máximo de un mes.”

En la misma sesión plenaria fue aprobada también por unanimidad una moción presentada por Manuel Soler Miras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, sobre **"Agilización de las solicitudes de ayudas de los damnificados por el terremoto de Lorca"**, cuyo texto es el siguiente:

1. La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a que continúe haciendo efectivos y eficientes los recursos y que continúe trabajando y priorizando sus esfuerzos en la tramitación de las solicitudes realizadas por los damnificados por el terremoto de Lorca con objeto de que las ayudas se puedan satisfacer lo antes posible.
2. La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a continuar actualizando las identificaciones catastrales de Lorca.”